

Inicio (/) / Ministerio de Economía (/economia) / Superintendencia de Seguros de la Nación (/superintendencia-de-seguros) / Comunicado sobre el Seguro Automotor

## Comunicado sobre el Seguro Automotor

Superintendencia de Seguros de la Nación

Publicado el martes 21 de abril de 2020

---

A raíz de diversas publicaciones y noticias que han circulado en los últimos días en el marco de la Emergencia Sanitaria y en relación al Seguro Automotor, la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) informa **que no se ha emitido normativa alguna que obligue a las aseguradoras a aplicar descuentos y/o bonificaciones en las cuotas de las primas de las pólizas de los seguros obligatorios.**

Por lo expuesto, se recomienda a la población procurar un asesoramiento directo por parte de las entidades aseguradoras y/o Productores Asesores de Seguros respecto de las coberturas ofrecidas y/o medios y/o modalidades de pago vigente.

Recordamos que toda normativa, circular y/o resolución será comunicada de manera oficial y a través de nuestros canales de comunicación verificados - página web, [argentina.gob.ar/ssn](https://argentina.gob.ar/ssn) y redes sociales de la SSN, Twitter, Instagram y LinkedIn.

Por último, es imperioso destacar que la difusión de contenidos falsos resulta especialmente nociva para los asegurados.

### Noticias relacionadas

20 de abril de 2020

**Decisión Administrativa N° 524/2020 del 18 de abril**

17 de abril de 2020

**Nuevo plazo para la presentación de los Estados Contables Intermedios**

07 de abril de 2020

**Nuevas medidas que favorecen a los Liquidadores de Siniestros y Averías.**